



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/3

Asunción, 16 de junio de 2022

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución «QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO- PETRÓLEOS DEL PARAGUAY, SOBRE SUS IMPORTACIONES DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO, INCLUYENDO NAFTA, GASOLINA, GASOIL DE DIFERENTES TIPOS, GAS LICUADO PETROLEO GLP, FUEL OIL, KEROSENE, TURBO FUEL, JET FUEL, SOLVENTES Y OTROS, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DESDE EL AÑO 2012 AL 2022».

El pedido de informe se realiza para tener información oficial sobre estos sobre las importaciones, considerando el aumento internacional de estos combustibles que han tenido un incremento proporcional mayor en Paraguay.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN Nº...

«QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO- PETRÓLEOS DEL PARGUAY, SOBRE SUS IMPORTACIONES DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO, INCLUYENDO NAFTA, GASOLINA, GASOIL DE DIFERENTES TIPOS, GAS LICUADO PETROLEO GLP, FUEL OIL, KEROSENE, TURBO FUEL, JET FUEL, SOLVENTES Y OTROS, ASÍ COMO SU TRANSPORTE DESDE EL AÑO 2012 AL 2022».

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Pedido de Informe a PETROPAR – PETROLEOS PARAGUAYOS sobre:

1. Detalle de cada importación de cada tipo de derivado el petróleo incluyendo, naftas, gasolinas, gasoil de diferentes tipos, y gas licuado de petróleo GLP, fuel oil, kerosene, turbo fuel, jet fuel, solventes y otros derivados, que realiza PETROPAR o contrata PETROPAR, cantidad y precio en US\$ FOB y US\$ CIF de cada importación de esos combustibles, precio del petróleo Brent en US\$/Barril en la fecha de cada importación, Cotización Oficial del Dólar en la fecha de importación desde el año 2011 al 2022.
2. Transporte del puerto de origen al puerto de destino en Asunción de cada importación que realiza PETROPAR o que contrata PETROPAR, Razón Social de la empresa que realiza el flete, precio del flete y seguro de cada importación, así como cualquier otro gasto asociado, fecha de cada importación y fecha de entrega de cada importación en el puerto de Asunción.
3. Remitir a la Cámara de Senadores, copia autenticada de sus registros contables de donde surgen cada una de las cantidades, montos e información suministradas en cumplimiento de este Pedido de Informes.

ARTÍCULO 2°. Establecer un plazo de 15 (quince) días hábiles para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la

CF/JG-MC



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Constitución Nacional y en el artículo 4 de la Ley 5453/15 que reglamenta el mencionado artículo de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación